I. Municipalidad de Litueche

DECRETO Nº 001586 /

MAT: Sobresee y cierra Investigación Sumaria.

LITUECHE, 12 DIC 2017

CONSIDERANDO:

1.- El oficio N°7122 de fecha 03 de noviembre de 2017, de la Contraloría Regional que denuncia supuestas irregularidades acusadas por la empresa Maval Ltda.

2.- El tenor del proceso de compras por trato directo aprobado por Decreto Alcaldicio N°1493 de fecha 22 de noviembre de 2016, denominado "Construcción Baños Públicos, Cancha Caserío de Talca".

3.- El informe N°36 de fecha 16 de noviembre de 2017 del Director de Obras Municipales.

4.- El hecho de que no se haya generado Orden de Compra una vez adjudicada la obra a la empresa Maval Ltda, en noviembre de 2016, siendo recién emitida con fecha 19 de mayo de 2017.

5.- El informe final emitido por Sra. Claudia Salamanca Moris, Investigadora que propone que "no existiendo una responsabilidad administrativa atribuible de manera clara y certera a un funcionario en particular, todo ello por no existir un Reglamento Interno Municipal de Adquisiciones, que regule de manera precisa la función de cada unidad o funcionario en el proceso de compras públicas, es que recomiendo al señor Alcalde sobreseer la presente de investigación".

V I S T O S:

Lo dispuesto en los artículos 118, 124 y siguientes de la ley Nº18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones:

D E C R E T O:

1.- SOBRESEE la materia de investigación y decreta el cierre de la investigación sumaria, decreto Alcaldicio N°1523 de fecha 24 de noviembre de 2017.

2.- Notifíquese al investigador(a) designad(o).

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL
- EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN (01)
- OF PARTES (01)
- ARCHIVO (01)